

**Expediente N.º LICT/99/114/2021/0053**

**Memoria para la Contratación del suministro de reactivos y la cesión de equipos con sistema de procesamiento directo de muestras para la detección de material genético mediante técnica de PCR (reacción en cadena de la polimerasa) en tiempo real para los Hospitales de Majadahonda y Sevilla de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61.**

**Majadahonda a 27 de julio de 2021**

## MEMORIA

---

### **OBJETO:**

Contratación del suministro de reactivos y la cesión de equipos con sistema de procesamiento directo de muestras para la detección de material genético mediante técnica de PCR (reacción en cadena de la polimerasa) en tiempo real para los Hospitales de Majadahonda y Sevilla de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61

### **VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

483.472,00 euros.

#### **Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

219.760,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

219.760,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

43.952,00 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (21%)\*

**\*Nota:** Para pruebas originadas por la pandemia SARS-CoV-2(COVID19), como son en este caso pruebas PCR (reacción en cadena de la polimerasa) para la detección de la infección activa, le será de aplicación la normativa Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria, siempre y cuando dicha normativa se encuentre vigente durante la duración del contrato.

### **LOTES:**

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	<p>Contratación del suministro de reactivos y cesión de equipos con sistema de procesamiento directo de varias muestras al mismo tiempo para la detección de material genético mediante técnica de PCR (reacción en cadena de la polimerasa) en tiempo real para el Hospital de Majadahonda</p> <p>CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 178.760,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 178.760,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 35.752,00 €</p> <p><u>Total</u> 393.272,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 178.760,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 216.299,60 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del suministro de reactivos y cesión de equipos con sistema de procesamiento individual de muestra para la detección de material genético mediante técnica de PCR (reacción en cadena de la polimerasa) en tiempo real para los hospitales de Majadahonda y Sevilla.</p> <p>CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio</p>	12 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 41.000,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 41.000,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 8.200,00 €</p> <p><u>Total</u> 90.200,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 41.000,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 49.610,00 €</p>

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

La evolución epidemiología de la pandemia SARS-CoV-2(COVID19) y los protocolos actualizados de las pruebas a realizar en FREMAP para la detección de la infección activa, justifica que FREMAP tenga la necesidad de licitar el suministro de reactivos y la cesión de equipos para la detección de material genético mediante técnica de PCR (reacción en cadena de la polimerasa) en tiempo real para el Hospital de Majadahonda y Sevilla. El objetivo es obtener los resultados de los PCR en un tiempo inferior al que se está gestionado en la actualidad, ya que se está realizando por los servicios externos con los siguientes tiempos:

- 1-2 horas, más el tiempo de recogida y transporte de la muestra, para pacientes no programados que requieran ingreso desde urgencias o consultas, para lo cual se va a dotar al Hospital de Majadahonda y Sevilla de sistema para detección de material genético mediante técnica de PCR en tiempo real con sistema de procesamiento individual de muestra
- 24/48 horas, incluida la recogida y transporte de la muestra, para pacientes programados que requieren ingreso/cirugía hospitalaria, para lo cual se va a dotar al Hospital de Majadahonda de sistema detección de material genético mediante técnica de PCR en tiempo real con sistema de procesamiento directo de varias muestras al mismo tiempo. En el caso del Hospital de Sevilla y debido a la capacidad de recursos del Hospital se mantendrá externalizado el servicio para las pruebas programadas

Así, debido a la actividad sanitaria prestada por FREMAP, con esta licitación se conseguirá una optimización del servicio sanitario.

Realizando las pruebas con el equipamiento objeto de licitación y los medios propios del hospital, se permitirá procesar las muestras (tanto las programadas como las no programadas/urgentes) sin la necesidad de externalizar el servicio, lo que conllevará una mayor rapidez en la obtención de resultados y una reducción en los costes relacionados con la gestión externa, salvo lo indicado en relación al Hospital de Sevilla.

Mediante los nuevos sistemas que se proponen, el tiempo estimado para obtener el resultado es:

- Para la detección de material genético mediante técnica de PCR en tiempo real con sistema de procesamiento directo de varias muestras al mismo tiempo de (pacientes programados) en un tiempo no superior a 90 minutos, quedando el mismo regularizado mediante el Lote 1.
- Para la detección de material genético mediante técnica de PCR en tiempo real con sistema de procesamiento individual de muestra para (pacientes urgentes y no programadas) en un tiempo no superior a 50 minutos, quedando el mismo regularizado mediante el Lote 2.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES**

Tras realizar un análisis de las necesidades de los hospitales así como de los posibles equipos existentes actualmente en el mercado que cubran las mismas, se debe realizar división en dos lotes, no siendo posible la unificación en un solo lote, debido a que cada lote/equipo tiene características distintas.

Esta división se realiza con el fin de disponer de un equipamiento versátil que nos cubra cualquier incidencia técnica, roturas de stock de reactivos y detección de diferentes genes para mayor sensibilidad y solvencia a la hora de comprobar resultados no concluyentes.

En definitiva, con este planteamiento se busca optar por un escenario que promueva la concurrencia del mercado en el procedimiento de licitación.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **27 de julio de 2021**.

Fdo.: **BRAULIO GARRIDO PASADAS**

Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN**

Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR**

Cargo: Responsable del Promotor/es

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

#### Lote 1:

- **Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2018, 2019 y 2020) de importe igual o superior a 1,50 veces del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

#### Lote 2:

- **Criterios de solvencia: Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2018, 2019 y 2020) de importe igual o superior a 1,50 veces del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas.**

**IMPORTANTE:** para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

#### Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

**Lote 1:**

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020) sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativa.
- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con las Normas UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes. El certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

**Lote 2:**

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020) sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativa.
- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con las Normas UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes. El certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

**IMPORTANTE:** para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.

- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

**Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.**

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>1.- Oferta económica</b>            En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.            OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica del lote al que se presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado y presentación.</li> <li>-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>-Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato.</li> <li>-Deberá adjuntarse el Excel.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por la unidades.</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.</li> <li>-Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica)</li> </ul> <p>Oferta anormal o desproporcionada:            Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas</p>	40

<p>podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>-Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”</li> </ul>	
<p><b>2.- Posibilidad de procesar más de una muestra al mismo tiempo</b>          Se valorará con un máximo de 25 puntos a los licitadores que presenten la posibilidad de procesar más de una muestra al mismo tiempo, por encima del mínimo establecido en los pliegos que es 8 muestras.  <math>25 * (\text{OfrAct} / \text{OfrMay})</math>          OfrAct = Número de muestras capaz de procesar al mismo tiempo, ADICIONALES al mínimo establecido en los pliegos que es 8 muestras.          OfrMay = Mayor número de muestras capaz de procesar al mismo tiempo, ADICIONALES a lo establecido en los pliegos.</p> <p>El licitador deberá indicar en la plataforma el número de muestras capaz de procesar al mismo tiempo, superior a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. Por ejemplo, si son 9 las muestras a procesar al mismo tiempo el licitador deberá introducir 1 ya que son las adicionales al mínimo establecido en los pliegos que es 8.          Si el licitador no oferta mejoras adicionales a los exigidos la puntuación será de 0 puntos y deberá indicar en la aplicación 0</p>	25
<p><b>3.- Tiempo de emisión de resultado desde que se carga la muestra directa inferior a 90min.</b>          Se valorará con un máximo de 20 puntos al licitador que presente menor tiempo de emisión de resultado desde que se carga la muestra directa, por debajo de lo establecido en los pliegos que es 90 minutos.  <math>20 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.          OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>El licitador deberá indicar en la plataforma el número de minutos ofertado por debajo al mínimo establecido en los pliegos que es 90 minutos.          Si el licitador no oferta una mejora en los minutos a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, deberá indicar en la aplicación 90, que es el tiempo máximo de emisión de resultado permitido, y su puntuación será de 0 puntos.</p>	20

<p><b>6.-Servicio Técnico asistencia presencial los sábados y localización fin de semana y festivos.</b>          Se valorará con 8,00 puntos a los licitadores que dispongan en su Servicio Técnico asistencia presencial los sábados y localización fin de semana y festivos.          8 * (OfrAct)          Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	8
<p><b>4.- Almacenamiento de reactivos a temperatura ambiente.</b>          Se valorará con 4,00 puntos que los reactivos del equipo se puedan almacenar a temperatura ambiente.          4*(OfrAct)          Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.          Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.          Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	4
<p><b>5.- Genes de detección del SARS-CoV-2.</b>          Se valorará con 3,00 puntos que uno de los genes de detección del SARS-CoV-2 sea el gen N (nucleocápside)          3*(OfrAct)          Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.          Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.          Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>En el criterio de valoración Genes de detección del SARS-CoV-2, es el único criterio donde se debe aportar toda la documentación (en el resto de criterios no se aportará documentación técnica):</p> <p>El licitador deberá aportar un único archivo dado que la aplicación solo permite cargar un archivo, preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha técnica del equipo ofertado, donde se especificarán las características ofertadas y las fichas técnicas de todos los reactivos especificando todas las características ofertadas, además deberá</li> </ul>	3

<p>aparecer el detalle el cumplimiento de los criterios a valorar mediante la mera aplicación de fórmulas, con el fin de poder comprobar la veracidad del dato incluido por el licitador en la aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Dossier con el cumplimiento de los requisitos de seguridad mínimos que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas , en el cual se tendrá que especificar la solución técnica detallada y cómo se llevará a cabo su implantación.</li> </ul>	
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</b></p>	
<p><b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>
<p><b>1.- Oferta económica</b>          En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.          OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica del lote al que se presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado y presentación.</li> <li>-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>-Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato.</li> <li>-Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ul>	<p>40</p>

<p>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por la unidades.</p> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.</li> <li>-Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica)</li> </ul> <p>Oferta anormal o desproporcionada: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</li> <li>-Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”</li> </ul>	
<p><b>2.- Carga de muestras a demanda por parte del usuario</b> Se valorará con 15 puntos al licitador cuyo equipo permita cargar muestras a demanda, mientras se están procesando otras muestras. 15*(OfrAct) Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0. Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	15
<p><b>3.- Tiempo de emisión de resultado desde que se carga la muestra directa inferior a 50 min.</b> Se valorará con un máximo de 10 puntos al licitador que presente menor tiempo de emisión de resultado desde que se carga la muestra directa, por debajo de lo establecido en los pliegos que es 50 minutos. 10*(OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. El licitador deberá indicar en la plataforma el número de minutos ofertado por debajo al mínimo establecido en los pliegos que es 50 minutos. Si el licitador no oferta una mejora en los minutos a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, deberá indicar en la aplicación 50, que es el tiempo máximo de emisión de resultado permitido, y su puntuación será de 0 puntos.</p>	10

<p><b>4.- Posibilidad de admitir más de un tipo de medio de transporte de virus.</b>          Se valorará con 10,00 puntos que el equipo admita el uso de medio de transporte de virus con o sin inactivador (tipo UTM/VTM) para el procesado de la muestra.          10*(OfrAct)          Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.          Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.          Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	10
<p><b>5.- Genes de detección del SARS-CoV-2.</b>          Se valorará con 10,00 puntos que uno de los genes de detección del SARS-CoV-2 sea el gen N (nucleocápside)          10*(OfrAct)          Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.          Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.          Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>En el criterio de valoración Genes de detección del SARS-CoV-2, es el único criterio donde se debe aportar toda la documentación (en el resto de criterios no se aportará documentación técnica):</p> <p>El licitador deberá aportar un único archivo dado que la aplicación solo permite cargar un archivo, preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha técnica del equipo ofertado, donde se especificarán las características ofertadas y las fichas técnicas de todos los reactivos especificando todas las características ofertadas, además deberá</li> </ul> <p>aparecer el detalle el cumplimiento de los criterios a valorar mediante la mera aplicación de fórmulas, con el fin de poder comprobar la veracidad del dato incluido por el licitador en la aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Dossier con el cumplimiento de los requisitos de seguridad mínimos que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas , en el cual se tendrá que especificar la solución técnica detallada y cómo se llevará a cabo su implantación.</li> </ul>	10

<p><b>6.- Material fungible necesario incorporado en el kit de reactivo.</b>          Se valorará con 10,00 puntos que el kit de reactivo incluya todo el material fungible necesario para la transferencia de la muestra.          10 * (OfrAct)          Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho material. En caso contrario la puntuación será 0.          Si el licitador en cuestión dispone de dicho material reflejará el valor 1.          Si el licitador no dispone de dicho material reflejará el valor 0.</p>	10
<p><b>7.-Servicio Técnico asistencia presencial los sábados y localización fin de semana y festivos.</b>          Se valorará con 5,00 puntos a los licitadores que dispongan en su Servicio Técnico asistencia presencial los sábados y localización fin de semana y festivos.          5 * (OfrAct)          Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.          Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.          Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	5
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose cuestiones que aportan valor añadido en el desempeño y uso del producto sanitario objeto de suministro.

## **ANEXO**

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

